

PLAN DE GESTIÓN

MUNICIPIO INSULAR PADILLA



EJES ESTRATÉGICOS:

Saneamiento ambiental

Seguridad organización y Participación Ciudadana

Reactivación económica y Generación de empleos

Desarrollo Social

Cultura y Deporte

Red de Salud Integral para todo el Pueblo

Reacondicionamiento de la Infraestructura y Servicios Públicos

Modernización y Profesionalización de la Gerencia Municipal

Turismo

Prof. Alonso Chacín
Alcalde

INTRODUCCIÓN

En el presente **PLAN DE GESTIÓN** se expresan una serie de conceptos fundamentados en el texto Constitucional y una serie de acciones que desarrolladas en atención a nueve ejes estratégicos, fortalecerán al Municipio como unidad primaria de la organización de la República.

Con el desarrollo de éste, se pretende institucionalizar nuevos paradigmas, donde se forme y oriente al ciudadano para que asuma y ponga en práctica valores como la libertad, justicia, igualdad, solidaridad, democracia y responsabilidad, para convertirlo en actor protagónico en un nuevo escenario de pluralismo político, donde se pongan en práctica los deberes ciudadanos y se identifiquen y respeten los derechos de los mismos, para impulsar a la comunidad al logro del bienestar común.

La nueva gerencia del Municipio garantiza al pueblo el ejercicio de su soberanía al permitirle definir, ejecutar y evaluar la nueva gestión, a través del Consejo Local de Planificación. De esta manera, la Alcaldía del Municipio Insular Padilla declara que en el ejercicio de la gestión pública, en atención al texto Constitucional, queda institucionalizada la participación del soberano, para fortalecer el proceso de construcción de la República Bolivariana y convertir nuestra Alcaldía en **“La Institución rectora del proceso de Desarrollo Local”**.

PRESENTACIÓN

Se presenta a consideración de todos los sectores, el **Plan de Gestión** del Prof. Alonso Chacín para el ejercicio fiscal 2013 – 2017, el cual representa la base para guiar la gestión del Gobierno Municipal y la respuesta a los diferentes problemas o carencias de las comunidades, con el propósito de seguir construyendo una ciudad digna y próspera para todos los que habitan en el Municipio Insular Padilla.

Las líneas programáticas de este plan están concebidas y desarrolladas a través de nueve Ejes Estratégicos de Acción, a los cuales el Prof. Chacín se compromete a imprimirle todo su esfuerzo, junto con su equipo de gobierno y con la participación directa de todos los ciudadanos que componen el Municipio Insular Padilla, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población.

Los Ejes Estratégicos de Acción estarán dirigidos fundamentalmente al mantenimiento de una ciudad limpia y con servicios públicos eficientes; con un plan municipal que haga cumplir las normas relativas a la disposición, mantenimiento y preservación de un ambiente digno y próspero, ornato de los espacios públicos, mejoramiento significativo del servicio de seguridad de personas y bienes a través de la modernización del cuerpo policial para su desempeño eficiente, y la organización de los ciudadanos para la defensa vecinal. Este conjunto de medidas están basadas en programas planificados, coherentes con las líneas de acción regional y nacional, teniendo como soporte el trabajo mancomunado entre éstos, así como también con las parroquias y las diferentes comunidades.

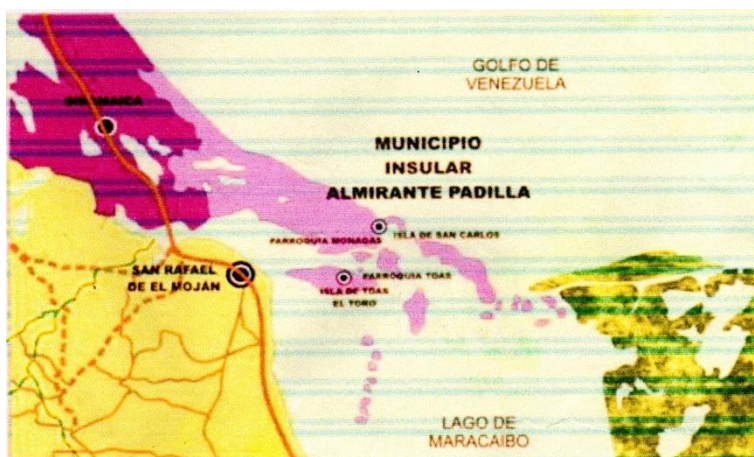
El Plan pretende contribuir a la reactivación económica y a la generación de empleos, estimulando la inversión privada local, nacional e internacional en los sectores de la producción, servicio y comercio; el apoyo a la organización y trabajo de los comerciantes formales e informales; estimular la organización del poder popular en las diferentes comunidades para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública (plazas, parques, canchas), y por ende el embellecimiento y limpieza de las islas. Dar apoyo a las políticas nacionales en materia habitacional para familias de escasos recursos, haciendo énfasis en el programa consolidación de barrios. Garantizar la dotación de los servicios públicos a las comunidades, brindar atención Médica-Odontológica a la población. Estimular el Concejo Local de Atención al Menor para definir las estrategias de atención especializada a niños y adolescentes.

El Plan de Gestión también va dirigido al fomento del deporte y la recreación física, fuente integral de salud preventiva y de realización personal, a través de la creación de clubes y asociaciones deportivas que ayuden al desarrollo integral del atleta, así como también de la edificación de nuevas infraestructuras deportivas que atiendan a las necesidades de la comunidad. A través de él se pretende también la reactivación y la rehabilitación de la vialidad, como estrategia determinante para el desarrollo del Municipio, con énfasis en el mantenimiento de las vías, así como también en la modernización del transporte público, y del establecimiento de convenios y financiamientos para el mejoramiento e incremento del parque automotor.

Finalmente, se profundizará en la modernización de la Alcaldía, para lo cual se propone la revisión y actualización de los procesos administrativos para la eficiencia del gobierno local; de igual manera, se reordenará y acondicionará el espacio físico para una mayor y mejor atención al ciudadano. Se orientará la inversión para el fortalecimiento de la Institución y la satisfacción de las necesidades de las comunidades de acuerdo a las exigencias y competencias que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio Insular Padilla o Municipio Almirante Padilla, se encuentra enclavado entre el Golfo de Venezuela y el Lago de Maracaibo. Se constituye, territorialmente, por un pequeño archipiélago lacustre o lo que es lo mismo un grupo de pequeñas islas, lo cual le da la



característica particular de ser el único municipio insular en Venezuela. Está conformado por las islas: **Toas** (sede del Poder Municipal en su capital, El Toro), **Isla de San Carlos**, **Isla de Zapara**, **Isla de Pescadores**, **Islote Pedro Colina**, **bajo de San Bernardo**, y los Islotes de **Maraca**, **Bajo el Frío**, **Los Bajos**, **Los Gusanos**, **Juan Zenón Camargo** y **Zaparita**, además de otras comunidades ribereñas como **Sabana de Montiel**, **Punta de Manglar**, entre otras. Todas dependen de forma absoluta, socioeconómica y culturalmente, de su relación y comunicación

entre sí y entre los territorios aledaños, especialmente de tierra firme (San Rafael de El Moján y Maracaibo), lo cual se realiza a través de lanchas y ferry.

El territorio insular posee una superficie total de 139 Km², y cada una de las islas se encuentran dependientes total y exclusivamente del movimiento e intercambio económico por vía lacustre; al respecto, el Gobierno Local es garante del establecimiento y regulación de los medios de transporte para las comunidades así como de las diferentes actividades económicas, buscando que el crecimiento comercial de los lugareños sea efectivo, significativo y sobre todo sustentable.

EJES ESTRATÉGICOS

1) Saneamiento Ambiental

Este eje está orientado a mejorar el nivel de vida integral de la población, desde el punto de vista del mejoramiento del ambiente; abarca la limpieza y embaulamiento de cañadas, mantenimiento de plazas y parques, mejoramiento del servicio de agua potable, recolección de aguas servidas y aguas negras; todo el requiere de nuevas inversiones y nuevas formas de gerencia y administración pública.

Se hace necesaria la participación organizada de los vecinos para mejorar el ambiente, mediante un manejo asociado de los desechos sólidos, tratamiento de los mismos, reciclaje, separación y eliminación de todos aquellos focos de contaminación ambiental ganando espacios para el disfrute de la población en deportes, recreación, y uso del tiempo libre.

Objetivo General

Satisfacer las necesidades de las comunidades mediante el mejoramiento y mantenimiento de los servicios públicos con la participación organizada de la población.

Acciones Principales

- Autorización y creación de sistemas de riego de las áreas verdes.
- Saneamiento y construcción del paisajismo.
- Mantener un plan permanente de defensa de nuestro Lago y manglares.
- Rehabilitación y acondicionamiento de plazas.
- Puesta en marcha del proyecto “Escuela de Paisajismo, Viverismo y Reforestación”, para desarrollar planes y programas de motivación, capacitación y recuperación de áreas verdes.

- Promoción a través de campañas educativas del manejo de desechos sólidos.
- Optimizar la supervisión y control de los servicios para la recolección, transporte y tratamiento final de los desechos generados por los usuarios para proteger el medio ambiente, y mejorar la calidad de vida del ciudadano.
- Integrar a la comunidad y crear brigadas ambientalistas a través de campañas de concientización.
- Fortalecer la Oficina de Protección del Ambiente de la Alcaldía.
- Coordinar acciones entre la Alcaldía, Ministerio del Ambiente y el ICLAM para la defensa del Patrimonio Ambiental.
- Crear alianzas estratégicas entre la Oficina Municipal del Ambiente, el Banco Mundial y FIDES para la formulación de planes dirigidos al mejoramiento de la calidad ambiental.
- Cambiar la pendiente de las cloacas para que las aguas no sean vertidas al Lago.
- Creación de una Laguna de Oxidación.
- Establecer convenio con los entes Nacionales, para la construcción de plantas de tratamiento que permitan verter el agua servida al Lago.

2) Seguridad, Organización y Participación Ciudadana

El Municipio presenta grandes problemas de inseguridad que se acentúan principalmente en el Lago a través de la delincuencia organizada, y en otros sectores donde la pobreza y el desempleo han incidido en el aumento de la delincuencia, siendo los delitos más comunes el robo a residencias y locales comerciales.

Consciente del grave problema que representa la inseguridad, dentro del Plan de Gestión se tiene plasmado el rescate de la Policía Municipal y del Cuerpo de Bomberos, para fortalecerlos institucionalmente y orientar sus acciones en beneficio de la seguridad del soberano.

Objetivo General

Alcanzar la calidad y eficiencia del servicio en materia de seguridad, prevención y riesgos comunitarios, teniendo como soporte planes en materia de seguridad del trabajo mancomunado, aunado al funcionamiento de los Jueces de Paz.

Acciones Principales

- Ejecución de programas de prevención en materia de seguridad y ordenamiento municipal.
- Fortalecer la Policía Municipal en lo ético, profesional y dotación de equipos y unidades.

- Crear programas conjuntos entre la Policía Municipal y las comunidades organizadas, para dar origen a la red primaria de inteligencia, orientación y prevención, que garantice la paz social en el Municipio.
- Evaluación interna de los mecanismos de control y vigilancia de la Policía Municipal, haciendo énfasis en el respeto de los Derechos Humanos.
- Ejecución de programas de prevención a nivel educativo para la formación ciudadana.
- Apoyos a los organismos nacionales para la ejecución de operativos de prevención en materia de seguridad.
- Establecer mediante Ordenanza Municipal elaborada por el pueblo, el nuevo marco institucional para la construcción del Municipio Bolivariano.
- Impulsar por medio de Ordenanza, la instalación en el Municipio del Juez de Paz.
- Solicitar ante el Ministerio de Justicia la Institucionalización en el Municipio del Juzgado de Menores, Procuraduría de Menores, la Oficina de Defensoría Pública y la Fiscalía.

3) Reactivación Económica y Generación de Empleos

El Municipio Insular Padilla se caracteriza por ser una sociedad con problemas socioeconómicos reflejados en una alta concentración de población subsistiendo en niveles de pobreza, lo que se traduce en un alto índice de desempleo.

Dentro de este marco, corresponde al Gobierno Municipal plantear un cambio de estrategias de crecimiento económico en función de un esquema integral equilibrado y justo socialmente, generar nuevas fuentes de empleo e ingresos para mejorar los niveles de vida de la población, mediante políticas y mecanismos que conlleven al desarrollo de las capacidades educativas y financieras facilitando el acceso al aparato productivos del Municipio, y la asistencia técnica con apoyo y formación que permita su continuidad y desarrollo en el tiempo. Asimismo, se plantea la necesidad de fortalecer los programas alimentarios a través de la promoción, abastecimiento y suministro de los productos de la cesta básica, que representa un gran beneficio para las familias de escasos recursos económicos en cada uno de los sectores donde se establezcan los MERCAL.

Objetivo General

Crear las bases de apoyo para generar empleos con ingresos seguros, conjugando esfuerzos entre el sector público y privado y las organizaciones comunitarias, fundaciones sin fines de lucro, cooperativas, ONG, con el fin de diversificar el aparato productivo del Municipio Insular.

Acciones Principales

- Consolidación de los Mercados Vecinales (MERCAL).
- Brindar asesoría técnica a microempresarios para la formulación de proyectos que le permitan acceder a los programas crediticios.
- Establecer alianzas estratégicas con los diferentes organismos nacionales para la ejecución conjunta de proyectos de inversión social.
- Creación de una dirección para la orientación y desarrollo de las Zonas Agropecuarias para aquellos sectores de vocación agrícola.
- Apoyar y consolidar al sector pesquero y pequeños productores del Municipio Insular a través de formación y capacitación, promoción, coordinación y seguimiento de convenios.
- Fortalecer la formación artesanal, a través del apoyo del INCE, para dar impulso a cursos de educación para el trabajo.
- Estimular al microempresario productor como sistema económico social de carácter popular.
- Impulsar el Programa Vuelvan Caras y todos aquellos que permitan el desarrollo integral de los habitantes del Municipio Insular.
- Fortalecer los Programas Sociales del Gobierno Bolivariano.

4) Desarrollo Social

Un gran reto significa enfrentar el Desarrollo Social y servicios eficientes del Municipio, ya que éste no escapa del empobrecimiento creciente de la población. El índice de pobreza es alto, la tasa de desempleo es acentuada, y aún hay déficit habitacional. La situación económica actual se caracteriza por un deterioro del salario real de la población, lo que nos lleva a formular, aplicar y administrar una política alimentaria coherente y efectiva para establecer ajustes a la situación actual.

La problemática social tiene que ver con otro elemento: la poca capacidad de la población para participar en la vida ciudadana, bien sea por desconocimiento, falta de interés o porque por mucho tiempo han intentado participar y no han recibido respuesta a su demanda; el caso es que

la comunidad no está lo suficientemente organizada para participar activamente en las acciones en pro del desarrollo local. Este tema tiene carácter estratégico en este Plan de Gestión, haciendo énfasis en lo referente a construcción de vivienda y atención a los servicios de salud, transporte, alimentación, educación, seguridad y servicios conexos, generación de nuevos empleos y el estímulo a la participación activa de los ciudadanos, mediante la organización comunitaria, trabajo autogestionario, cogestión municipal, organización cooperativista y apoyo y fortalecimiento de la red de mercados populares (MERCAL).

La estrategia social municipal tendrá vinculación directa con las políticas sociales de nivel central para satisfacer de manera puntual las necesidades del Municipio.

Objetivo General

Promover la participación activa de los vecinos organizados en la acción social del Gobierno Local, para convertirlos en actores protagónicos en el logro del bienestar de la colectividad.

Acciones Principales

- Construcción de desarrollos habitacionales.
- Disponer de áreas para nuevos desarrollos urbanísticos con apoyo de PDVSA.
- Construcción y rehabilitación de canchas deportivas con participación de la comunidad.
- Tramitar créditos de materiales para la rehabilitación y ampliación de viviendas.
- Canalizar asistencia integral al niño y al adolescente con necesidades de protección.
- Creación del Instituto Municipal del Discapacitado.
- Creación del Instituto Municipal de la Mujer.
- Fortalecer las Escuelas Bolivarianas, Plan Simoncito, las Misiones Educativas Robinson, Ribas y Sucre, y las Aldeas Universitarias (Construcción de la Aldea).
- Garantizar la oferta de productos alimenticios indispensables en la dieta diaria.
- Estimular la instalación de nuevas empresas y cooperativas que generen fuentes de producción y empleos en el Municipio.
- Estimular la Misión Vuelvan Caras como estrategia de desarrollo social en el Municipio.
- Establecimiento de los Concejos Locales de Planificación para transferir competencias del Municipio a las parroquias y comunidades.

- Creación de las Contralorías Sociales para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

5) Cultura y Deporte

5.1) Cultura

El Municipio, desde su perspectiva cultural, está constituido por una población homogénea, con un material humano extraordinario, que debe ser aprovechado a través de una eficiente planificación cultural. Las instituciones culturales presentan planes sin incidencia para el Municipio, al no vincularse con el sector deportivo, educativo y comunitario. Los escasos escenarios para el desarrollo de la cultura sufren de deterioro y no desarrollan planes y proyectos de interés colectivo.

Objetivo General

Reafirmar la identidad cultural a través del estímulo de las manifestaciones culturales y el rescate de la memoria histórica del Municipio.

Acciones Principales

- Convocar a los diferentes sectores para formar con ellos un auténtico tejido cultural que satisfaga las expectativas de la comunidad.
- Elaborar planes culturales con la comunidad con sentido recurrente y solidario.
- Construcción del Centro Cultural “Víctor Alvarado”.
- Establecer convenios con Universidades, empresas privadas y otras organizaciones no gubernamentales para el fortalecimiento de la cultura.
- Crear el Instituto Municipal de Cultura Popular “Levi Parra”.
- Elevar el espíritu competitivo de grupos culturales entre las diferentes parroquias.
- Crear la Orquesta Sinfónica Infantil – Juvenil en el Municipio.

5.2) Deporte

“El deporte es concebido como fuente integral para la salud preventiva, la realización personal, la acción solidaria y el esfuerzo colectivo hacia el logro de objetivos comunes en las áreas de competitividad, el respeto a la ley, siendo esta actividad idónea para la prevención del delito y el fortalecimiento de la juventud”

En el Municipio Insular se puede observar que los esfuerzos se encuentran dispersos en las organizaciones responsables de las actividades deportivas, con la no existencia de políticas

definidas; esto trae como consecuencia una limitada formación para el recurso humano en esta área, trayendo como consecuencia la no existencia de infraestructuras adecuadas para las diferentes parroquias del Municipio, todo ello nos conlleva a la no participación de las comunidades, siendo un punto importante para recreación del ser humano.

Objetivo General

Promover y estimular la participación de un alto porcentaje de la población de nuestro Municipio en actividades físicas, deportivas o recreativas en forma organizada.

Acciones Principales

- Ejecución y asesoría permanente de talleres para la capacitación del personal técnico deportivo.
- Creación de la Fundación para el Desarrollo del Deporte y la Recreación.
- Atención integral al deportista en el área de salud, desarrollo personal, recreación y cultura.
- Planificación, participación, asesoría, dotación de uniformes y premiación a las diferentes organizaciones para todo tipo de eventos deportivos en las parroquias del Municipio.
- Recuperación de canchas deportivas de los diferentes sectores que comprende el mantenimiento de las mismas.
- Estimulación y premiación del niño y adolescente por medio de becas-estudio por su destacada labor deportiva.

6) Red de Salud Integral para todo el pueblo

La situación de la salud en nuestro Municipio debe ser asumida de forma integral y con la participación directa de las comunidades, en articulación con los planes y misiones del Gobierno Nacional, con quienes se debe implementar los mecanismos de coordinación, control y ejecución de políticas sanitarias. En este sentido, las acciones propuestas en este Plan de Gestión serán enfrentar dicha problemática orientándolas para lograr el siguiente objetivo.

Objetivo General

Ofrecer a toda la comunidad del Municipio Insular asistencia médica integral, a través de diferentes planes y programas que garanticen la atención en salud para todo el pueblo.

Acciones Principales

- Creación de un Comité Municipal de Salud de vinculación intersectorial con capacidad técnica que coordine, ejecute y supervise todo lo relativo a la política sanitaria de nuestro Municipio.
- Rehabilitar los servicios médicos de Laboratorio, Odontología, Rayos X y Ambulancia.
- Profundizar la Misión Barrio Adentro.
- Establecer Comités de Salud en todas las comunidades.
- Creación de un Hospital Materno-Infantil en el Municipio.
- Creación de una Unidad de Cuidados Intensivos.

7) Reacondicionamiento de la Infraestructura y Servicios Públicos

Este eje estratégico está orientado a mejorar el nivel de vida integral de la población, desde el punto de vista de la dotación de los servicios públicos e infraestructura física de obras relativas a cloacas, mantenimiento de alumbrado eléctrico, cementerios, distribución de agua potable, vialidad, transporte público y otras obras que en los actuales momentos presentan deficiencias, trayendo como consecuencia la baja cobertura de los servicios, limitando de esa forma el desarrollo de las comunidades.

Objetivo General

Satisfacer las necesidades de las comunidades mediante la distribución por igual de los servicios públicos y equipamiento urbano compatible con el plan de Desarrollo Urbano Local.

Acciones Principales

- Dotación de aguas servidas a través de colectores en las diferentes parroquias del Municipio.
- Ampliación del suministro y mantenimiento de las redes eléctricas para las comunidades del Municipio Insular.
- Reacondicionamiento de las escuelas y canchas deportivas.
- Promoción de las organizaciones cooperativas de transporte.
- Autogestionar con los transportistas un Plan de Seguridad Social.
- Gestionar recursos a través de convenios FONTUR – Alcaldía para el sector de Transporte Urbano.
- Iniciar un programa permanente de mantenimiento de las vías de comunicación.
- Construcción de la vialidad en las zonas rurales.

- Impulsar un programa de sustitución, repotenciación y mantenimiento de unidades de transporte.
- Instalación de una planta eléctrica con sistema de transmisión automática que se active al cesar el suministro del sistema nacional.

8) Modernización y profesionalización de la Gerencia Municipal

En el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, existen normas que ordenan un nuevo Poder Público Municipal, en el ámbito de sus competencias que se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la Gestión Pública, para el control y evaluación de sus resultados en forma efectiva y eficiente conforme a la ley.

La Alcaldía del Municipio Insular Padilla es un ente con múltiples problemas de capacidad institucional, relacionados a su vez con un déficit en lo concerniente a la dirección estratégica administrativa y en los sistemas de planificación, entre otros. Estos problemas se ven agravados con coyunturas desfavorables, desde el punto de vista fiscal; nosotros asumimos el reto para ofrecerle a la ciudadanía un cambio en los modelos de gestión.

Objetivo General

Transformar, reorientar y fortalecer los procesos y prácticas de trabajo de las diferentes unidades organizativas que conforman a la Alcaldía, así como también fortalecer las relaciones institucionales e intergubernamentales en concordancia con un modelo de organización, gestión de servicios y proyectos de desarrollo municipal, consensuado con la participación de todas las comunidades del Municipio Insular Padilla.

Acciones Principales

- Elevar la capacidad de gobierno de la Alcaldía a través de la implementación de nuevas prácticas de trabajo, y la instalación de un sistema de dirección estratégica.
- Mejorar la capacidad de respuesta y de atención a las demandas de los ciudadanos del Municipio, a través de la promoción de unidades de gestión ejecutiva con una máxima efectividad.
- Elaborar en conjunto con las comunidades una Ordenanza Constitutiva del Municipio Bolivariano, a través de la cual se oriente el ejercicio del Poder Popular.

- Firmas de convenios con diferentes organismos como FUNDACOMÚN, FONVIS, entre otros, para el adiestramiento y actualización del recurso humano.
- Reacondicionamiento del espacio físico.
- Implementación de un sistema de información geográfica como herramienta importante para el proceso de planificación.

9) Turismo

La planificación turística a nivel Municipal debe ser una tarea netamente participativa y operativa, puesto que precisamente al Gobierno Local le compete el contacto directo con las comunidades, y por ende promocionar las actividades que le generen beneficios socioeconómicos. Es por ello que la planificación debe estar basada en el ordenamiento urbano, la sensibilización y la promoción turística, situación que requiere de la adscripción de todos aquellos entes públicos y privados relacionados de forma directa o indirecta con el desarrollo de la actividad turística.

Objetivo General

Proyectar y consolidar espacios y productos turísticos como estrategia determinante para la reactivación económica del Municipio Insular Almirante Padilla.

Acciones Principales

- Actualización del inventario de los recursos y atractivos turísticos del Municipio.
- Diseño de material promocional e informativo del área turística.
- Promocionar como actividades turísticas nuestro Lago, manglares, y nuestra historia de pueblo pescador.
- Crear un acuario.
- Crear el Instituto Turístico Bolivariano
- Impulsar las cooperativas de carácter turístico.
- Propiciar la realización de eventos de promoción turística.
- Planificar programas de corte turístico en la radio, regional y nacional.
- Involucrar a la comunidad en la actividad turística del Municipio.
- Dictar talleres sobre las diferentes potencialidades del Municipio.
- Coordinar programas de formación y capacitación turística en áreas de los servicios turísticos y el sector hotelero.